

## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, en el cual se presenta avalúo comercial del predio embargado y secuestrado. Sírvase proveer.

Palmira (V), octubre 05 de 2021.

**CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO**  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), octubre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia            Auto No. 2181  
Proceso:                EJECUTIVO  
Ejecutante:            BANCOLOMBIA S.A.  
Ejecutado:            SANDRA MILENA OSPINA VALENCIA  
                              FRANCISCO ANTONIO ROJAS MONTILLA  
Radicado:              76-520-41-89-001-2017-00737-00

En el presente proceso ejecutivo, se establece memorial aportando avalúo comercial; sin embargo, sobre el particular, el Juzgado dará aplicación al numeral 4 del artículo 444 del CGP, determinando el avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%). Lo anterior, entendiendo que el avalúo comercial fue presentado extemporáneamente.

Por lo tanto, se ordenará oficiar al IGAC de Palmira (v) para que se proceda a certificar el valor del avalúo catastral actual, previo pago del costo que genera su expedición.

### RESUELVE:

**Único: Oficiar** al IGAC de Palmira (v) para que emita certificado donde conste el valor del avalúo catastral del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-168186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (v). Se autoriza para que sea retirado por la parte demandante o su apoderado judicial.

### Firmado Por:

**Edgar David Arango Montoya**  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE.</b> Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional <a href="mailto:j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0dda5ab39a456347cade36fbcaeb9e663f7404d6820544d4bf9ccb48f18cf00c**

Documento generado en 06/10/2021 08:13:07 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**